

**Importante Empresa ramo Alimentación
situada en VIGO**

— OFRECE PUESTO DE —

JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERO

Funciones a desarrollar y conocimientos requeridos:

- Animación y dirección ventas en mercados exteriores.
- Suficiente conocimiento idioma inglés. Se apreciará conocimiento idioma francés.
- Experiencia en consonancia con puesto que se ofrece.
- Conocimiento técnica comercio exterior.

JEFE DE DEPARTAMENTO EXTRANJERO

Todas las propuestas serán estudiadas. Absoluta reserva a colocados.

Escribir con historial a:

APARTADO 344 — VIGO

PARA VENTA DE SERVICIOS

BANCO EN EXPANSION

PRECISA PERSONAL

Con destino a sus Sucursales de La Coruña
y su Provincia

SE OFRECE:

- Amplias posibilidades profesionales
- Formación a cargo de la Entidad
- Ingreso en la plaza de preferencia de los candidatos
- Condiciones económicas a convenir

PREFERENCIAS:

- Experiencia en ventas o vocación decidida hacia este campo.
- Estudios a nivel de Bachiller Superior o similares
- Servicio Militar cumplido

Interesados escribir enviando historial académico profesional, acompañando fotografía tamaño carnet reciente, al Apartado de Correos número 566 de La Coruña. Oficina Sindical de Colocación Ref. S-8284.

Plazo de recepción de solicitudes hasta el 5-4-76

**EMPRESA NACIONAL, LIDER EN SU RAMO
PARA LA DELEGACION EN EL FERROL**

PRECISA

Delegado Comercial

(500.000 PESETAS ANUALES)

VALORAREMOS:

Experiencia comercial en dirección de equipos de venta y relaciones públicas. Venta de servicios (seguros, publicidad, editoriales, inversiones, etc.). Conocimiento de Ferrol y zona.

OFRECEMOS:

Puesto ejecutivo con dependencia de dirección. Amplias posibilidades de promoción. Ambiente agradable de trabajo.

Interesados enviar historial académico - profesional a: DELEGADO— APARTADO, 606 — VIGO.

CRÓNICA DE MADRID

EL FIN DE LA TOLERANCIA

MADRID, 2. — (Crónica de FRANCISCO UMBRAL).

Con Camacho en la cárcel y el «bunker» en la calle, se acabó la tolerancia. El día 1 de abril, a no sé cuántos años de la Victoria, en un Madrid que es ya como un estío previo, los pájaros cantan, las nubes se levantan y alguien le echa siete llaves al sepulcro de la libertad.

Ha sido una fecha cerrajera y gloriosa. Se suspendieron las dos manifestaciones anunciadas para el fin de semana político (de acuerdo con nuestro pronóstico de prohibir también a los buenos, para prohibir sin escrúpulo a los malos) los chicos de «Nuevo Diario» dieron un vino en talleres para presentar el libro «Suspensión», donde ha colaborado toda la profesión y toda la progresia, y Lara dio un coctel en un hotel para lanzar sus dos últimos premios de ensayo sobre la guerra civil, que han recaído este año en dos hombres que están más bien del otro lado, qué le vamos a hacer. La España negra que cuentan en sus libros, parece que vuelve, es otra vez actualidad, y la tolerancia queda ya como un brevisimo Siglo de Oro, fugaz y alborotado, que hemos vivido los españoles durante cinco días y una hora.

En esta última hora de tolerancia, María Cuadra esperaba que se podría hacer algo. Pío Cabanillas volvía a la política de superficie y don Lucinio de la Fuente entregaba a la rotativa «Una democracia para nuestro tiempo», que es un artículo donde se nos explica una vez más lo que tiene que ser la democracia. Pero yo creo que la democracia, como el amor, sólo se aprende con la práctica.

Podemos ya empezar a escribir la historia en fascículos de la tolerancia, que ha sido algo así como un renacimiento fugaz y dorado, después de cuarenta años feudales, un renacimiento menor con estatuas de levita liberal y bacantes pálidas de huecogrado, como Victoria Vera, María José Goyanes y María José Cantudo. Todo renacimiento tiene su Venus desenterrada en la campaña de Roma, y las venus del modesto renacimiento político nacional fueron muchachas menestrales del campo manchego, a las que luego ha chamuscado la nariz y ha volado un seno el terrorismo ario de la extrema derecha.

Otros le decían la permisividad. Yo expliqué en una crónica lo que era la permisividad. El permiso para hacer cosas sin permiso. El permiso para hacer cosas no permitidas, siempre que te lo permitiesen. Pero la palabra tolerancia, que iba teniendo un tinte más rosado y fucsia, era como una permisividad secularizada que a algunos les hacían vivir una ilusión de liberalismo y un viento del pueblo. Sacar de la cárcel a los socialistas y meter en ella a los comunistas es una forma de reafirmar con actos las diferencias y los pasos de cebra que parecían quedar asumidos por la Coordinación Democrática. Al-

guien ha puesto una bomba de silencio en el plinto grave de la unidad de las izquierdas, dejando resquebrajadas patéticas a la luz metropolitana.

Y hay quien ha escrito ya la primera capitular, gótica y ensangrentada, en la futura historia de la tolerancia española de 1976; que ha durado cien días, días de vino democrático y rosas populares, hasta morir, amordazada y ciega, en un primero de abril que respira el socialismo en el aire y luce flores de recuerdo en la estatua de Valle Inclán. La diosa Cibeles, mito municipal de piedra que centra el ruedo ibérico frente a un Banco de España que se queda sin gente, era ya como la encarnación barroquena de la tolerancia, e iba camino de ser la diosa

descotada de la libertad, pero alguien anuncia las memorias de Franco, como un mar de prosa que vuelve encrepado de barcos, y en todas las cancellerías de Europa se entorna la densa puerta en señal de duelo por la democracia española, que ha muerto virgen y mártir. Un aire de Viudedad recorre el mapa.

Camacho, García Trevijano, Aguilar y Dorronsoro, están en Carabanchel a disposición del Juzgado de Orden Público. Venancio Muro muere en La Paz y el sol luce para nada en un Madrid descorazonado. La tolerancia se ha muerto, muerta está, que yo la vi, cuatro obreros la llevaban por las calles de Madrid.

Llevaba una pierna fuera, por eso la conocí.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL

Sección 3.ª Energía

LA CORUÑA

PLAN DE ELECTRIFICACION RURAL
DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica que se incoa por esta Delegación Provincial, para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea a 15/20 KV. San Marcos - El Grajal-Lamastelle, en el término municipal de Oleiros, propiedad de la sociedad Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), aprobada por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 27 de mayo de 1974, e incluida en el Plan de Electrificación Rural y en el programa de inversiones públicas por resolución del Consejo de Ministros de 23 de julio de 1971, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el apartado B), del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, que lleva implícita la necesidad de la ocupación de los terrenos afectados y la urgencia de dicha ocupación a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

— E D I C T O —
EXPEDIENTE N.º 27.742

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se hace saber en resumen a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia, que después de transcurridos como mínimo ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el Representante de la Administración, de las Actas Previas a la Ocupación, correspondientes a las fincas situadas en el Ayuntamiento de Oleiros, que al final se detallan, previniendo a dichos interesados que en la notificación individual que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento y de esta Delegación Provincial se señalará con la debida antelación legal, el día y la hora en que tal diligencia habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario a su cargo, si así lo estimasen conveniente y que hasta la fecha de dicho levantamiento podrán rectificar los errores de hecho que se hayan padecido en la descripción, mediante escrito dirigido a esta Dependencia.

La Coruña, 1 de abril de 1976.

EL DELEGADO PROVINCIAL,
Firmado

RELACION DE PROPIETARIOS,
BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca N.º: 37-38/1 — Paraje: El Sejal; Cultivo: Monte — Propietario: Oscar Ferrero Coviella; Domicilio: La Coruña, c/. Fernando Macías, 3-5 - 9.ª A — Afección: Vuelo, Longitud en m.: 70; Superficie afectada en m.2: 560.